



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA Y OTORGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1114. -

DALCAHUE, 01 de diciembre del 2023. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2023 (17 Días) para el año 2024. **A Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 7° de la E.M.S, Rut: [REDACTED].-**

AUTORIZASE: Hacer uso de 05 días de Feriado Legal, desde el 22/12/2023 al 29/12/2023.- Con Goce de Remuneraciones. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.**
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee